

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2997



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 05-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-09-2022

Folio: 2022-2997
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESÚS MANUEL PIÑÓN RAMOS

Domicilio: CALLE CIRCUITO PASEO DEL VALLE 6289 FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-071-00018-00-0000

Propietario: JESUS MANUEL PIÑÓN RAMOS

Domicilio: CALL CIRCUITO PASEO DEL VALLE M03 L18 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

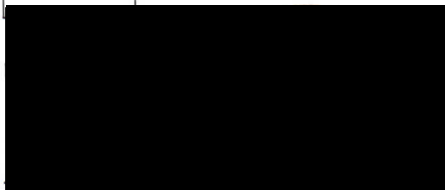
Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	235.65	237.02	167.02	COCHERA	61,550.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	235.65	237.02	167.02		1,231.02
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	235.65	237.02	167.02		6,155.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	235.65	237.02	167.02		1,231.02
TOTALES			706.95	711.06	501.06		\$ 70,168.11
DE INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-09-2022 13:34:5

Usuario:

Dirección: null

302c021423bb6ca42d71631f3edc8adaf96bb90310c1da6b021472a85fec7488aa92f24eedf99726eea679075e1d